



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2617/2024, de 16 de octubre, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de una plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Almansa del año 2024, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

RESULTANDO: Que por resolución de Alcaldía n.º 1903/2024, de 30 de julio, se aprobaron la convocatoria y las bases que han de regir el proceso de selección de una plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluida en la OEP del año 2024,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, de naturaleza laboral, por oposición libre, incluida en la OEP del año 2024, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Castro Aranda, Nuria
2. Collado Carcelén, Lourdes
3. Coloma Sáez, Susana
4. Flores Morcillo, Paula
5. García Herreros, Irene
6. Madrid Mínguez, Francisco José
7. Mena Cano, María Neli
8. Navalón García, Juan Carlos
9. Olivas Ordóñez, Antonio
10. Piqueras Navarro, José Vicente
11. Requena López, Nuria Encarnación
12. Sánchez Calatayud, Batila
13. Sánchez Pagán, Fernando
14. Sánchez Sarrión, Paula

EXCLUIDOS/AS:

1. Cebrián Gozálviz, Manuela (1)
2. Fuentes González, María Dolores (1)
3. Girón Carretero, Francisco José (2)
4. González Fernández, María del Mar (3)
5. López Gil, Laura (4)
6. López Moratalla, Manuel (1)
7. Lozoya Pardo, Julia (1), (3) y (4)
8. Máñez López, Rosa Belén (3)
9. Martínez Jiménez, José Ramón (1) y (3)
10. Martínez Tenedor, Jesica (4)
11. Pérez Tébar, María Isabel (2)
12. Pinilla Gómez, José Antonio (3)



Causas de exclusión:

(1) No aporta título universitario de Diplomado/a o Grado, o Licenciado/a o Ingeniero/a Técnico/a o equivalente.

(2) No aporta instancia modelo. Instancia pruebas selectivas.pdf (almansa.es).

(3) No aporta título Técnico/a Superior en PRL en las tres especialidades o es ilegible.

(4) No aporta el DNI.

Segundo.– En cumplimiento de la base cuarta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para:

– Formular reclamaciones, por aparecer en la lista de personas excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la de admitidas ni en la de excluidas.

– Requerir la subsanación de algún vicio subsanable detectado en la solicitud o documentos aportados por las personas candidatas en su momento.

En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 LPAC, y por ende, excluida definitivamente del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 16 de octubre de 2024.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

28.288